

La Europa social ¿progreso o incertidumbre?

Mathias Hinterscheid

Secretario General de la Confederación Europea de Sindicalos

Sr. Presidente, sras. y sres., una vez más constato la buena acogida en este país para tratar un tema como es el de la unidad europea, que tiene facetas muy diversas y en el que hay suficiente espacio como para que todos podamos participar en el mismo.

Creo que es necesario, cuanto menos, decir algunas palabras sobre la idea de la integración europea. Hay que recordar igualmente que esta idea fue lanzada una primera vez en los años veinte, pero no tuvo una continuidad y sobre todo después de la Segunda Guerra Mundial, integrada por muchos sindicalistas, muchos trabajadores, ya que los jóvenes tenían necesidad y, por tanto la idea de los sindicalistas, que han empujado la idea de la integración europea, tenían objetivos muy claros, pero también muy ambiciosos. Querían restablecer la guerra y dar les una perennidad. Ya no había guerra, ya no había nazismo, ya no había una dictadura., había que restablecer la democracia y, no solamente había que restablecer la democracia política, sino también completar la democracia política y sostener la a través de una sólida democracia económica, ya que los años 20 y los años 30 habían dado una democracia frágil y en ese momento era el momento de dar parte al capital que dirige el trabajo con toda libertad.

También era el momento de establecer un sistema de permanente mejora de las condiciones de trabajo y de vida, es decir, establecer un sistema que garantizase que los frutos de la economía no fueran unilateralmente distribuidos hacia el capital, sino hacia los trabajadores y esto no solamente en forma de los salarios, sino también bajo la forma de protección social.

Creo que nosotros podemos considerar, hoy en día, que hemos hecho muchos progresos sobre estos tres puntos que acabo de indicar. Hemos hecho progresos enormes en lo que respecta a la protección social; hemos hecho progresos diferentes, pero cuanto menos también considerables, en lo que concierne a la democratización de la economía en la mayor parte de los países. Hablo por supuesto no solo de España, de Portugal y de Grecia, que todavía han vivido, no hace demasiado tiempo, en la dictadura y que ahora se han instaurado en las democracias, sino también de otro país.

Y en cuanto a lo que concierne a la paz, hemos vivido por primera vez en la historia haber destruido las armas, haber procedido realmente al desarmamento y en cuanto vemos el desarrollo de los otros países, los países a la otra parte del telón de acero, creo que las perspectivas son buenas, que efectivamente sobre este terreno podremos tener esperanzas de hacer muchas más cosas en un futuro próximo.

Pero nosotros podemos también constatar desde que tenemos una crisis económica, en la que vivimos desde hace aproximadamente 15 años, que este progreso es frágil.

En un momento en el que el paro de masas se muestra muy agresivo, podemos constatar que el primer ataque se dirige al salario, a los ingresos de los trabajadores y a la protección social. Se han destruido o reducido ciertas protecciones, y esto es por razones de recortes presupuestarios. Constatamos que en los diferentes Tratados que han establecido las instituciones intergubernamentales se encuentran siempre instrumentos, reglamentaciones económicas; encontramos siempre lo social, encontramos siempre la cultura, la política. Podemos decir razonablemente que una integración europea debe llevar a estos cuatro factores. Esto no quiere decir que nosotros debamos en primer lugar empujar o forzar la integración solamente en las

miras sociales, no podemos forzar la integración política sin contemplar la economía, sin contemplar la cultura.

Todo este proceso debe de hacerse de una forma armonizada y de una forma tan paralela como sea posible.

Es por todo esto por lo que nosotros hemos tenido que recordar continuamente que finalmente el objetivo esencial de la integración europea era un objetivo socio-cultural y por tanto, e incluso, si en la Comunidad Europea ahora la economía está en el primer plano, el objetivo declarado en el preámbulo del Tratado de Roma es un fin social. Y es inimaginable que se hiciese un Mercado Común sin contar con los trabajadores.

Se ha declarado que se va a hacer política social pero no hay una base legal en los Tratados. Por tanto, es necesario hacer lo económico y lo social se verá después. Se dejará a nivel de los diferentes países o de los diferentes estados. Creo que hay que recordar, cuando menos, que una economía que estuviera basada únicamente sobre las fuerzas del mercado, que estuviera libre de toda reglamentación, de toda afluencia de trabajadores, de toda afluencia de fuerzas políticas democráticamente elegidas, no podría responder a las esperanzas de los trabajadores y los consumidores.

Una economía que estuviera, por tanto, basada en el liberalismo del siglo pasado, no tendría nunca la posibilidad de procurar de una forma equilibrada a todos los ciudadanos unas mercancías y un mercado; y esta economía no alcanzaría jamás el pleno empleo, incluso si vamos a nuevos procedimientos. Por todo esto queremos señalar y hemos señalado en el Congreso en Estocolmo que hay que reforzar la afluencia de fuerzas democráticas elegidas pero también de los trabajadores y de los sindicatos, sobre las decisiones y las orientaciones económicas.

Yo tengo que decir que, personalmente, a veces, tengo dificultades para comprender especialmente a los gobiernos que se dicen de izquierdas y que no se atreven a hacer leyes que conciernen a la economía. Creo que es imposible imaginar la realización de un mercado interior como una operación de reglamentación; sino que, las reglamentaciones que existen a nivel nacional tienen que reencontrarse en una forma adaptada a nivel comunitario.

Voy a dar un ejemplo: los medios macroeconómicos que podrían afianzar la economía no deben por tanto desaparecer. No vamos a creemos que simplemente desaparezcan -estoy pensando por ejemplo en las reglamentaciones que conciernen a las sociedades, las que conciernen a la concentración, a la competencia, a las reglas antimonopolio, anti-cártel-, y todo esto no puede desaparecer; simplemente no puede desaparecer.

Pero no podemos tampoco imaginar que tomemos una legislación y que esta legislación se aplique a todos los países; así que es necesario desarrollar una reglamentación europea, una reglamentación que esté adaptada a esta nueva dimensión de ese gran mercado único.

A este nivel, para la economía y también para lo social; yo aquí tiendo inmediatamente a decir que a nosotros no nos gusta hablar de una carta social. Una carta social existe ya a nivel de concepto de Europa desde hace mucho tiempo, pero una carta no tiene una fuerza coactiva, no obliga a los gobiernos verdaderamente a hacer esta política social. Así que lo que nosotros queremos es que se utilice exactamente la legislación comunitaria para garantizar los derechos sociales fundamentales. Pero hay que señalar igualmente que no queremos una uniformización de todas las materias sociales a nivel comunitario.

Tanto para la economía como para las finanzas o, para la fiscalidad, es necesario un marco europeo y en el interior de este marco deben situarse las reglamentaciones a nivel nacional.

Es pues, de los contenidos, si ustedes quieren, de lo que nosotros queremos hablar, si decimos que queremos hacer una política social que acompañe la realización del mercado interior.

Es necesario dar a la economía una orientación social, es necesario asumirla en una gestión democrática, pero es necesario asimismo hacer una política acompañada de nivel social, y sobre esto volveremos a hablar.

Así pues, esto es lo que decimos en nuestras resoluciones del Congreso de Estocolmo, y expresábamos que en nuestra opinión esto es la condición «sine qua non» para que verdaderamente podamos combatir el paro, para volver al pleno empleo. Ya lo he dicho muy claramente, no vamos a creer que el pleno empleo no es posible, muy al contrario, nosotros decimos que el pleno empleo no solamente es necesario sino también es realizable. Por supuesto que sabemos que el pleno empleo de hoy en día no significa exactamente la misma cosa que lo que significaba hace 40 años; hace 40 años el pleno empleo significaba que todo el mundo o casi todo el mundo tenía un empleo de duración indeterminada, o estaba empleado durante 48 o incluso 52 o 56 horas por semana, 48 ó 50 semanas por año y, 50 ó 60 años en su vida.

Sabemos hoy en día que el pleno empleo significa 40 horas por semana, y yo espero incluso poder decir 35 horas semanales y, 40 ó 42 semanas por año. Si las nuevas tecnologías lo permiten, ¿por qué no? ¿por qué no hacer esto? e incluso 40 horas de actividad durante 40 años de actividad en una vida activa, en lugar de 45 o 50 años.

Así que existe una evaluación, hay que hacer una evaluación y hay que hacer una política económica, que se está pendiente de hacerla, basada en la expansión, en la satisfacción de las necesidades que existen todavía. Y esto no se podrá hacer si se deja la economía como única fuerza del mercado. Yo ya he expresado esto. Es necesario sacar los recursos de forma que todas las necesidades que todavía existen en la infraestructura económica, en la infraestructura social, sean satisfechas y también las necesidades individuales que aún existen.

Así pues nos alegramos de que la Alta Comisión para el empleo en Europa, haya dado unas conclusiones muy análogas a éstaaa que acabo ahora mismo de citar, pero sabemos también que una economía como tal, orientada hacia la expansión, hacia una mejor coordinación de las actividades en las infraestructuras más sólidas, es muy importante, pero no es suficiente. Y por todo esto nosotros decimos: es necesario invertir en el hombre, es necesario invertir en la formación, invertir en la enseñanza, en las condiciones de vida y de trabajo.

La resolución que habla de tales necesidades se basa en el hecho de que los gastos para la enseñanza y la formación de las mujeres y de los hombres para una buena organización del mercado del trabajo, sean verdaderamente inversiones. Que no sean a fondo perdido sino que sean realmente inversiones de futuro.

Si consideramos en este tema las declaraciones de casi todos los gobiernos y partidos políticos, encontramos, por supuesto, en todas ellas estas necesidades: invertir en mejorar la formación, la educación... Pero al mismo tiempo constatamos que se hace un recorte presupuestario, que se reduce el personal en la enseñanza para economizar gastos y se hace, en la política práctica, justamente lo contrario de lo que se declara en los programas y en sus ideas.

Así pues lo que nos preocupa sobre todo en este contexto es que incluso, si nosotros reivindicamos una dirección del tiempo de trabajo, pero no para aumentar los salarios sino para aumentar el tiempo de formación, no podemos rechazarlo. Y no se puede decir que esto no es tema nuestro y que es un tema del Estado, que tiene que garantizar la formación. Este tema nosotros pensamos que en las declaraciones encontramos mucho apoyo, encontramos el apoyo de la Comisión Europea, encontramos el apoyo del Parlamento Europeo, del Comité Económico y Social, pero desgraciadamente vemos que los resultados prácticos todavía son muy débiles.

Otro factor de preocupación importante es el de la Seguridad Social. Nosotros expresamos, y creo que todo el mundo tiene que estar de acuerdo, en que la protección Social es más necesaria que nunca en tiempo de crisis, y no puedo soportar cuando se habla de la nueva pobreza. En mi opinión lo que se llama nueva pobreza es una pobreza que nosotros, no nosotros los sindicatos sino los

responsables políticos y los empleadores, somos los que la hemos creado por una falsa política. Los nuevos pobres son gente que ya han perdido justo al límite de lo soportable, que han perdido su trabajo, que no encuentran otro trabajo, que no tienen una jubilación y no pueden percibir una indemnización por paro.

A esto se ha llegado por una falsa política en los distintos países y en diferentes regiones. Así pues, por todo esto, en tiempo de crisis es necesario, más que nunca, aumentar los gastos para la Seguridad Social en vez de reducirlos.

No hay que olvidar que una gran parte de estos gastos están financiados por los trabajadores, a través de sus cotizaciones; y no hay que olvidar tampoco que una buena parte de estos gastos dan trabajo a millares de personas: el sector de la salud, los sanitarios, de las atenciones a las personas mayores, de cuidados a los niños. Todo esto debería atenderse a partir de un sistema de Seguridad Social y no hay razones, en tiempo de crisis, para reducir la protección social, sino todo lo contrario.

Por último hay que subrayar igualmente la necesidad de dar la posibilidad a los ciudadanos de participar de pleno en la sociedad. Así que no es suficiente, proporcionar ingresos que permitan una vida decente, sino que es necesario también organizar el trabajo de forma que los ciudadanos tengan verdaderamente la posibilidad de participar de pleno en la gestión democrática de su sociedad, si es que nosotros queremos, cuando hablamos de la necesidad de dar una formación, que no sea solamente destinada al ejercicio de una profesión.

Creo que todos los programas sindicales se encuentran en estas líneas en Europa en todos los países, no importa cuál elijan ustedes. Ahora, en vinculación más directa con la realización del mercado interior, nos hemos planteado la cuestión de ¿qué es lo que ustedes quieren efectivamente como política social que deba acompañar la realización del mercado interior?

A esta pregunta hemos tenido una respuesta de un programa social que nuestro Comité Ejecutivo ha adoptado hace aproximadamente un año. Voy a darles las líneas maestras de este programa.

En primer lugar un mercado interior para el crecimiento del empleo, para reencontrar esta prioridad que es el empleo. Es indigno ver a millones de ciudadanos que quieren trabajar, que pueden trabajar y que no encuentran trabajo.

Un mercado interior para mejor dirigir y manipular las nuevas tecnologías. Hemos dicho sí al desarrollo tecnológico pero lo tecnológico tiene que hacerse servir a partir del hombre; tiene que servir al hombre, de forma que proporcione una mejor vida al ciudadano y al trabajador y no solamente a la racionalización, al aumento de los perfiles y a la destrucción de los trabajos y del empleo.

Sobre este tema creo que igualmente es necesario, de una vez por todas, hacer una constatación que es absolutamente necesaria. A menudo hay muchas críticas, sobre todo de parte de los empleadores, que dicen sí, a las nuevas tecnologías, pero se olvidan formar a los trabajadores, de forma que ellos estén adaptados a la utilización de estas nuevas tecnologías, a trabajar con ellas.

Así pues, en este tema es necesario hacer una constatación en lo que respecta al pasado. No podemos enseñar a una persona a dirigir una tecnología, a conocer una tecnología antes de que exista. Siempre ha habido un desfase, ha habido un desfase entre el desarrollo tecnológico y la formación de las personas que deberían trabajar con estas tecnologías, pero este desfase en este momento es más grande que nunca. Así pues, ahora mismo tenemos una única solución: introducir la tecnología no más rápido que la formación de los trabajadores que tengan que manipular esta tecnología.

Algunos empleados, algunos sectores industriales ya han constatado el error cuando ellos querían realmente introducir una nueva tecnología y querían introducirla de una forma muy forzada. Han constatado que tenían muchísimo más gasto y muchísimas más pérdidas y que sus costes de capital eran mucho más altos que el coste de trabajo. Así pues había un límite, a la capacidad de adaptación de los seres humanos, que había que respetar.

He aquí por lo que nosotros decimos sí a las nuevas tecnologías, pero el desarrollo de estas tecnologías y la utilización de estas tecnologías tiene que ser

discutido y negociado con los representantes de los trabajadores y no solamente impuestas por los empresarios con los resultados que acabo de describir.

En un mercado interior y solidario, es necesario que los beneficios, sean utilizados asimismo para mejorar la Seguridad Social, la seguridad de los trabajadores.

Y por último el mercado interior y la democracia industrial. Acabo de hablar de ello en el contexto de las nuevas tecnologías y ya he hablado también antes cuando citaba nuestras resoluciones en el Congreso de Estocolmo.

Así pues, esto es muy brevemente la política que la Confederación Europea de Sindicatos propone a esta Comunidad Europea.

Digamos que en lo que respecta a lo que se llama la Carta Social de los Derechos Fundamentales, cuando planteamos estas reivindicaciones, se nos han planteado algunas cuestiones. Primero se nos decía que la situación era tan divergente de un país a otro que era inimaginable hacer una carta, como tal, que fuese válida para toda Europa. Nuestra respuesta a este tema era por doble partida; en primer lugar ya tenemos una política social en todos los países. Y en todos los países, esta política social se realiza por dos canales: uno, la legislación, dos, la negociación colectiva.

Pensamos que es necesario utilizar estos dos canales también a nivel europeo. Aunque la negociación colectiva es más difícil. Todos sabemos que existe lo que se llama el diálogo social con los empleados a nivel social, a nivel europeo. Pero este diálogo social no puede llevar a verdaderas negociaciones colectivas ya que en este momento ni los empresarios ni nosotros tenemos una parte para negociar colectivamente que tensionaría a ambas partes. En segundo lugar, no podríamos controlar los medios de una tal promoción y en tercer lugar, si nosotros tuviésemos el instrumento de control necesario para vigilar la aplicación, el medio ambiente jurídico, el entorno jurídico, las inspecciones de trabajo, los Tribunales de Justicia especiales para los temas de trabajo, como se les llamó en Francia -no se cuál es la expresión aquí en España-, así que todo este sistema de control y de vigilancia, que existe a nivel de los países, no existe a nivel europeo.

Y así pues, la primera tarea es crear este entorno y entonces podremos, eventualmente, hablar de las negociaciones colectivas europeas.

Esto no quiere decir que este diálogo social que nosotros practicamos no tenga valor por el momento; tiene al menos un valor y es que ya vamos tomando una práctica en cuanto a nuestro conocimiento y discutir juntos. Los empresarios y los sindicatos no se han, incluso, encontrado a nivel comunitario; en segundo lugar lo que ya es posible ahora mismo es que llegamos a acuerdos y que se hacen recomendaciones sobre la aplicación de estos acuerdos a las organizaciones afiliadas.

Este sería un primer paso que podría abrir la voz a la verdadera negociación y permítanme una señalización personal, creo de todas formas que la primera negociación colectiva real, en su término literario, que tenga lugar a nivel confederal, la primera negociación colectiva con una verdadera convención colectiva como resultado, tendrá lugar a nivel sectorial. A nivel confederal, intersectorial, es tan difícil de comparar las situaciones que es difícil igualmente establecer reglas comunes válidas, salvo si eliminamos los grandes principios. Pero a nivel sectorial, tomemos por caso la rama del automóvil en la que hay fábricas en diferentes países que producen exactamente con los mismos métodos de producción, los mismos métodos de trabajo y que producen igualmente el mismo trabajo y nos podríamos imaginar que se podría inventar unas reglas comunes que valiesen para todos ya que, si a nivel intersectorial es difícil, por ejemplo, decir: no todo el mundo puede trabajar 40 horas por semana, esto es mucho menos difícil en el momento en el que decimos: bueno, un trabajador del sector automóvil, que produce en España un coche en 40 horas y en Francia produce el mismo coche también en 40 horas, no hay razón para que existan diferencias en la protección social y en el salario de estos dos trabajadores por el simple hecho de que uno viva en un país diferente del otro. Esto es un ejemplo muy

simplista, pero para explicarles lo que a mí realmente me tiene convencido es que la primera convención europea, la primera tendrá que tener lugar a nivel sectorial y no a nivel confederal.

Así pues, volviendo a la cuestión de estos derechos sociales fundamentales, hemos dicho que existen dos canales, dos vías y además una serie de convenciones internacionales: la convención de la Organización Internacional del Trabajo y la Carta Social del Consejo Europeo. Así que ya existen textos internacionales que confirmen a todas estas materias sociales y estos textos los podemos utilizar muy bien como base, no transformándolos simplemente, sino como base que tienen por supuesto algunos principios a respetar en esta utilización de los textos.

El primer principio, es que no se debe de fijar solamente algunos mínimos y pararse ahí. Bueno estos mínimos tienen que ser dinámicos, tienen que estar sometidos a un sistema de armonización; en segundo lugar, no podemos fijar normas mínimas a nivel previsto en las convenciones internacionales que se dirigen tanto a los países en vías de desarrollo como a los países ya desarrollados, y pensamos que la Europa Occidental está desarrollada industrialmente y económicamente y que deberían tener un desarrollo más elevado.

El tercer principio ya lo he citado, es que debe de poder ser exigible ante la justicia y así pues, es necesario integrar un cierto número de principios, que se encuentran en estos textos internacionales, en las reglamentaciones europeas.

Recordando brevemente las razones del desarrollo, en cuanto al tema de la carta de derechos sociales fundamentales, a mediados del año pasado la Comisión había sometido un programa social, que nosotros hemos juzgado como insuficiente y los empresarios lo han econtrado bien, Desde luego ellos podían vivir bien con este programa social, y creo que ésto es significativo, que efectivamente no había muchas propuestas verdaderamente progresistas en este programa.

Así pues no hemos retrasado este bloqueo, la Comisión ha asumido esta cuestión y asimismo la cuestión de la democratización de la economía en el Comité Económico y Social y en el Parlamento. Y como yo ya lo he expresado, el Parlamento y el Comité Económico y Social, hay que subrayarlo, en el Comité Económico y Social una gran mayoría incluso de los empresarios que hay en este comité, han votado a favor de una tal Carta Social fundamental.

Pensamos así pues que efectivamente la voluntad de hacer tal política existe, pero hay que ver cómo se alcanza, cómo se llega a que las instituciones tomen decisiones y especialmente el Consejo de Ministros. Que tomen las decisiones necesarias y en este punto yo pienso que la cuestión va a llevar rápidamente a un plano de ruptura ya que no podemos imaginarnos que los once gobiernos sobre los 1.2, se dejen imponer por los Estados que no tienen voluntad.

En otros términos, el principio de la unanimidad tiene que ser remontado y esto es posible en mi opinión, ya que existe cuanto menos en esta Comunidad los tres pilares fundamentales de la democracia: los legisladores, el ejecutivo y la justicia.

Hasta el momento la Comisión no se ha atrevido a forzar verdaderamente, a llevar un asunto verdaderamente hasta la justicia. Personalmente estoy convencido que el Tribunal de Justicia tomaría juicios favorables, ya que éste, en su pasado, ha utilizado bases legales muy frágiles para llegar a juicios a favor de los demandantes.

El Parlamento tiene una experiencia positiva en este sentido, en el momento en el que el Parlamento ha llevado ante el Tribunal de Justicia por carencias del Consejo en lo que concierne a la política de transportes. Y han ganado esta causa, y desde entonces el Consejo está obligado a tomar decisiones políticas en lo que respecta a la política de transportes.

Estoy convencido que nosotros tendríamos juicios análogos si la Comisión tuviese el valor de plantear estos temas, de Derecho Social Fundamental, ante el Tribunal de Justicia.

Nosotros continuamos en esta línea de esperanza pero por último, si todo esto no lleva a los resultados queridos, en tanto que sindicalistas, tendríamos que

reflexionar en cuanto a la acción directa y por todo esto es por lo que ahora hemos llegado a una campaña de movilización y sensibilización. Un punto culminante de esta campaña tendrá lugar en la segunda semana del mes de octubre a través de un coloquio para el comité de interempresas, que estará seguido por unas jornadas de encuentro de aproximadamente 10.000 militantes sindicalistas en Bruselas, y por último será el Comité ejecutivo el que sacará las conclusiones de este primer punto culminante de nuestra campaña.

Personalmente creo que no podemos tener éxito si no procedemos a medidas más espectaculares y, si es necesario, incluso a una acción que se extendiese a todos los países comunitarios. No podemos aceptar por segunda vez lo que ya nos ha ocurrido en los años 60, o se nos ha repetido continuamente, que no éramos capaces de hacer una política social porque no existía la base legal. Pero ahora vemos de nuevo la necesidad de la unanimidad, creo firmemente que los trabajadores no van a seguir más los movimientos y van a tomar el asunto en sus manos si esto continúa de esta manera.

Por supuesto como yo acabo de decir a la prensa, no quiero anunciar la guerra antes de que sea declarada, pero es absolutamente inimaginable realizar este mercado interior sin un planteamiento de política social, y aquí vuelvo, ya lo había dicho, a la noción de lo político, del «dumping social». La mayoría de la gente, cuando sale lo del «dumping social», piensa en la posibilidad de transferir las producciones de un país de altos salarios a un país de bajos salarios; y esto era un problema muy importante. Pero esta posibilidad existe ya y los hay que lo han hecho (esto no es un argumento defendible) para elegir el emplazamiento para una industria, para una inversión; para realizar una inversión es necesario ver mucho más allá únicamente del salario, hay que ver las cualificaciones de los trabajadores, hay que ver el entorno de las instituciones de crédito, los medios de transporte, los medios de comunicación y todo lo que es necesario para desarrollar una producción industrial.

Lo que sí es posible y es peligroso es que existen transferencias de producción que no piden todo este entorno que acabo de decir, por ejemplo, la producción de chips. Un niño de 6 años, por ejemplo puede manipular una máquina, pero no puedo más que hacer una advertencia a los gobiernos de los países que quisieran eventualmente aprovecharse de una transferencia como ésta, que no se pueden dejar de lado las necesidades de formación, las necesidades de mejorar la infraestructura y se condenan así al destino del fracaso, que ya ha pasado y pueden ustedes leerlo cada día en los periódicos, es decir, que condena a la pobreza de por vida. Espero que los gobiernos sean bastante inteligentes para no caer en esta trampa, pero hay otra manera de hacer política social. Si se analizan los medios de los cuales disponen los gobiernos, se podía incrementar la competitividad de sus economías, a través de la fiscalidad, la política monetaria, las subvenciones, abiertas o encubiertas y el coste social. Así que, como se prevé en el libro blanco, si se armonizan los tres primeros aspectos de una tal manera que no tengan efectos sobre la economía, que los gobiernos no puedan utilizarlos más para influenciar sus economías, queda todavía el cuarto aspecto y aquí la tentación va a ser grande: hacerse la competencia entre países, sobre la base de este coste Social. Esto es lo que ha ocurrido hace algunos años entre algunos países europeos en el que un gobierno ha reducido el poder de adquisición en un 4% para volverse competitivo y así esto fue el inicio de una espiral; y esto es un peligro de «dumping social» que no podemos eliminar más que por la política social, con una garantía de los derechos sociales y con una armonización social, de la forma en que está prevista en el Tratado de Roma y en el Acta Unica, y tal como está prevista, igualmente, en nuestras reivindicaciones de la confederación Europea de Sindicatos.